



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA, QUINDÍO**

Ocho (08) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE:	JOSE CONRADO SANTA GARCES
DEMANDADO:	GLORIA FANERY ARIZA
ASUNTO:	REQUERIMIENTO JUZGADO
RADICADO:	635944089001-2021-00019-00
AUTO INTERLOCUTORIO:	No. 278

En atención a la solicitud que antecede, presentada por la apoderada judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, se dispone requerir al JUZGADO 1° CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA, para que dé a conocer los motivos por los cuales no ha puesto a disposición de este Despacho judicial los dineros producto del embargo del salario de la demandada dentro del proceso ejecutivo singular que adelantó la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL QUINDÍO LTDA-COOPEQUIN, radicado bajo el número 63001400300120200013000, el cual terminó por pago total de la obligación el 03 de diciembre de 2021, solicitud que fuera comunicada mediante oficio 0262 del 23 de febrero de 2022. Líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE

**ASTRID ELIANA IMUES MAZO
JUEZA**



EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES EN ESTADO No 53 DEL
09 DE JUNIO DE 2022

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario



LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
ENCUENTRA EN FIRME

14 DE JUNIO DE 2022

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario

Firmado Por:

Astrid Eliana Imues Mazo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Quimbaya - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4e9f798174311f5eaa09fb1ffa228da166d41f176c0bb337e731cff20f853e5**

Documento generado en 08/06/2022 03:24:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>